

7
oenciar enerte negocios nombro una compuesta de los Señores D. Ale
xo Manxera D. Pedro Corbau, D. Matheo Zeballo y D. Juan
Tonacio Nabarro Regidores, Procurador Sindico General, D. Alberto
Ponze y D. Javier Vizente tauste Jurador, Sujetos de la maiori inteli
gencia y Conocimiento y que han acreditado vuzelo en comissioneros
del Real Servicio y Beneficio de este Publico; Desdeluego habiendo
oido adho Señor Subcolector, Xactifica el Ayuntamiento el nombrami
to de la citada Junta para que Reconozca las Relaciones dadas por los
Vecinos y abraque los fondos de cada uno segun y como S. M. lo man
da afin de que este servicio se haga con toda equidad y no resulten agru
bior; Ten atencion a que urge dar las competentes providencias median
te las instancias que haze el Señor Intendente por los papeles de ofi
cio que ha pasado al Señor Corregidor y de que se hizo Relacion y que
por veyen avumpto tan barto se haze preciso continua aplicacion para
darle curso: Acordo, que exepto los dias festivos, los demas se destinen
para el fin Relacionado concurriendo dichos Señores Corregidor Sub
colector y Caballeros Comisarios desde las nueve de la mañana hasta
las doce del dia a esta Operacion en la Sala donde esta el Archivo de
esta Ciudad y en la que ruborten todas los papeles de esta naturaleza
defando las tardes desocupadas y repiencie esta diligencia desde el
dia de mañana diez y seis del corriente y replicaron al Sr. Corregidor los
Señores D. Juan Ignacio Nabarro y D. Matheo Zeballo veles abonar los
Cabildos y funciones de gloria y otras Compañeros durante esta Comision
por estar empleador en el Real Servicio y Beneficio del Publico por ver con
forme alomandado por el R. Consejo de Castilla enerte particular y man
do que con arreglo adha Real Resolucion veles abone.

Juan Ant. de Luemas

Amenon.

Gonzalo Chamorro

